

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Auto Trámite No. 2 2 5

Villavicencio, 1 8 JUL 2018

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	ILIAN ARTURO ERIRA SAAVEDRA
DEMANDADO:	MINISTERIO DE DEFENSA- POLICÍA NACIONAL
EXPEDIENTE:	50001-23-33-000-2016-00453-00-
ASUNTO:	REITERACIÓN PAGO DE GASTOS PROCESALES

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, **se requiere** a la parte demandante para que en el término de 15 días contados a partir de la notificación por estado de esta providencia, cumpla con la carga procesal impuesta en el numeral cuarto del auto admisorio de la demanda (artículo 178 del CPACA).

Vencido el término señalado, en el evento de que la parte demandante no cumpla con la orden impartida, ingrésese el expediente al Despacho para adoptar la decisión que corresponda.

Notifíquese y Cúmplase,

NILCE BONILLA ESCOBAR
Magistrada